

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-5

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2021-3, cuyo objeto es la **“Mantenimiento preventivo, correctivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones para la operación y correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadano del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Metropolitano y subsistemas asociados a la operación del mismo..”**, en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 4, especialmente el 4.1 Cronograma, se resaltan los cambios, así:

Fecha y hora de publicación:	El día 01 de febrero de 2021 antes de las 12:30 m
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del</p>

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”* y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 *“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”*, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

	derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El día 4 de febrero de 2021 entre a las 02:30 pm y las 3:30 pm
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 01:30PM a 4:30 PM.

Medellín, Febrero 2 de 2021